

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

111**TRES CANTOS****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local de Tres Cantos, en sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010, ha aprobado la renuncia a la celebración del contrato de servicios de colaboración en la recaudación ejecutiva municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos (CONT 18/2010), cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2010, quedando sin efecto dicha convocatoria.

Tres Cantos, a 19 de mayo de 2010.—El alcalde, José Folgado Blanco.

(01/2.196/10)